

las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el Pliego que rige esta contratación. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el Organismo Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Condiciones Particulares Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

#### **8- Apertura de ofertas.**

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Domicilio: C/López Chicheri, 5

c) Localidad: Cehegín.

d) Fecha: El 5.º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 h.

#### **9.- Gastos de anuncios.**

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 29 de agosto de 2003.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

## Mazarrón

### **9965 Solicitud de licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar, en diputación de Majada, paraje de la Atalaya, bancal llamado El Escorial.**

Don Adan Stanislaw Sokal (Ref. n.º RGE 6904) solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar, en diputación de Majada, paraje de la Atalaya, bancal llamado El Escorial, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 1/2001 del Suelo de Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón a 17 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

## Murcia

### **9966 Gerencia de Urbanismo. Exposición pública de expedientes de solicitud de licencia de obras.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 5135/2002. Francisco Agüera Muñoz.

Construir vivienda unifamiliar y garaje en calle Molino del Rey, s/n, San Ginés, Murcia.

Murcia, 19 de agosto de 2003.—El Director de Servicios accidental.

## Murcia

### **9962 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U.A. 946 industrial de casillas. (Gestión-Compensación: 1131GC02).**

Por decreto del Alcalde Presidente de fecha 18 de julio de 2003, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación de la U.A. 946 Industrial de Casillas, así como la fijación del sistema de Concertación Directa para la gestión de dicha unidad, presentado a esta Administración por D. José Luis Sánchez Marín, en representación de la mercantil Gran Murcia, S.A.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 29 de julio de 2003.—El TTE. Alcalde Delegado de Urbanismo.